

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GGV/MARR/FMGR/jdi

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 01 de Diciembre de 2016.

VISTOS :

El Memorándum N° 1365 de fecha 29 de Noviembre de 2016, enviado por la Srta. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, la Municipalidad busca a través de las actividades recreativas, incentivar en los niños y niñas, momentos de esparcimiento y convivencia familia, siendo estos pilares fundamentales para el buen funcionamiento de nuestros pequeños.

DECRETO EXENTO N° 2569

1.- **Apruébese, la Actividad denominada, “Fortaleciendo la recreación en nuestros niños y niñas del 5° Básico C de la Escuela Luis Oyarzún Peña”, a desarrollarse el día 03 de Diciembre de 2016, en el Sector de la Lajuela de la Comuna de Santa Cruz.**

2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /